I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI A L C A L D I A

RECIBIDO JURIDICA = 9 ABR. 2009

FECHA: ____

TO ADN. LUUJ

DECRETO EXENTO Nº 408

CURACAVI D8 ABR 2009

VISTOS:

pública denominada "Servicio Mano de Obra para el Aseo y para el Mantenimiento de Áreas Verdes y Calles en la comuna de Curacaví", bases aprobadas en el mismo decreto;

2.- La licitación Nº 4201-90-LE09, publicada en Chilecompra con fecha 26 de marzo de 2009;

3.- El listado de oferentes que participaron en dicha licitación y cumplen con lo solicitado en las bases;

4.- El memorandum Nº 179 de fecha 8 de abril de 2009 del Director de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, con la aprobación del Alcalde; y

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE a DELFIN LEONARDO NORAMBUENA YAÑEZ, RUT 7.041.289-6 la licitación pública denominada "Servicio Mano de Obra para el Aseo y para el de Áreas Verdes y Calles en la comuna de Curacaví" por un monto de \$ 11.825.000.- más IVA.mensuales.

- 2.- La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de redactar el contrato correspondiente.
 - 3.- La unidad encargada de fiscalizar el servicio será la Dirección de Obras.

4.- Impútese los gastos correspondientes a la cuenta número 215.22.08.001.000.000 "Servicios de Asco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GUILLERMO BARROS ECHENIQUE

CULLERMO BARROS ECHENIQUE

ALCALDE

ALICIA TUANICO KRAM ECCETARIO MUNICIPAL

GBE/AJK/MZJ

UNICIPALIDAD DE CURACAVI ALCALDIA

DECRETO EXENTO No 628 CURACAVI

VISTOS:

1.- La necesidad de contratar un servicio de aseo y mantenimiento de áreas verdes en la comuna;

- 2.- Las bases confeccionadas para el efecto y tenidas al la vista;
- 3.- El Memo Nº 49 de fecha 26 de Marzo de 2009 del Director de Asesoría Jurídica con el Visto Bueno de las respectivas bases
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

L MUNICIPALIDAD OF CURACAVI ADQUISICIONES E INVENTARIO FECHA RECIBO FECHA SALIDA

DECRETO:

- 1.- LLAMESE a propuesta pública "Servicio Mano de Obra para el Aseo y para el Mantenimiento de Areas Verdes y Calles en la comuna de Curacavi".
 - 2.- APRUÉBENSE las bases para dicha licitación.
- 3.- CUMPLASE con la finalidad de publicar en el Portal Chilecompra de acuerdo con la Ley Nº 19.886 "Ley de Compras Públicas y reglamento".

ADEL C. JUANICO KRAMM SECRETARIA MUNICIPAL

GBE/AJKINIZK

GUILLERMO BARROS ECHENIQUE A L C A L D E